



Colegio Gimnasio Santo Rey

Aprobado por la Sec. de Educación. del Quindío Res. No. 1313 de Abril de 2.013

"Ciencia, Conocimiento y Vida"

RESOLUCIÓN N. 191
13 de agosto 2024

**MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO MATRICULA Y COBERTURA
EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO SANTO REY DE ARMENIA
PARA LA VIGENCIA 2025**

El Rector de la Institución educativa GIMNASIO SANTO REY, en ejercicio de sus facultades, constitucionales legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia artículo 13, 44 y 67, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 1098 de 2006, el Decreto 1075 de 2015, la Resolución 07797 de 2015 expedida por el Ministerio de Educación y el Decreto Municipal 007 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que la educación es un derecho fundamental, consagrado en la Constitución Política de Colombia y un servicio público que cumple una función social, a cargo del Estado, la sociedad y la familia.

Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 4, determina que corresponde al Estado, la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo.

Que la Ley 1098 de 2006 expide el Código de la Infancia y la Adolescencia que tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de los derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Que es deber de la Institución educativa GIMNASIO SANTO REY, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media con profundización en Ciencias Naturales, en equidad, eficiencia y calidad; por lo tanto, se establece el siguiente calendario de matrículas para el año 2024.

Que la resolución 1441 de mayo 20 de 2024 **"Por medio de la cual se establecen las condiciones generales que rigen el proceso de gestión de la cobertura educativa en la secretaria de educación municipal para la vigencia 2025"**

Que las Directivas de la institución en reunión de junta del 5 de agosto de 2024, validaron la capacidad instalada, la matrícula actual y definieron las directrices para el proceso de matrícula 2025, con base en la cual la institución diseña la siguiente ruta para el proceso de matrícula para la vigencia 2025.

RESUELVE:
ESTUDIANTES ANTIGUOS EN LA INSTITUCION.

ARTÍCULO PRIMERO: La matrícula de los estudiantes antiguos en la institución cumple unas etapas para su organización y debida documentación.

Actualización de datos: Fíjese como de actualización de datos y reserva de cupos, para estudiantes antiguos en la institución las fechas comprendidas entre el viernes 16 de Agosto y el 25 de Octubre de 2024. De manera presencial. Para agilizar el proceso tenga los siguientes datos y que se envió la circular # 29 del 9 de agosto de 2024, y formato de separación de cupo.

- Si el estudiante es mayor de 7 años debe traer tarjeta de identidad
- Si tiene varios hijos en la institución en una sola visita actualiza los datos
- Por favor presentarse en el día indicado, esto evitará demora innecesaria.
- La actualización de datos se entenderá como una manifestación de continuidad en la institución, el presentarse no indica que el estudiante ya quedó matriculado ni aprobó el año.

ARTÍCULO SEGUNDO: A continuación, se presenta el sustento legal y normativo del proceso de prematricula y matricula del GSR:

Matriculas estudiantes nuevos del 2 al 20 diciembre.

Teniendo en cuenta la Resolución # 1441 del 20 de mayo de 2024, de la Secretaria de Educación Municipal, la cual describe las condiciones generales que rigen el proceso de gestión de cobertura y matrícula para el año escolar 2025; además de la demanda tan alta de cupos nuevos que tenemos para el próximo año. Les damos a conocer los procesos de prematriculas proyectados para el año escolar 2025. (Se publica el lunes 5 de agosto de 2024, en la plataforma Saberes el contenido completo de la resolución # 1441 de la secretaria de educación Municipal)

Es de gran importancia para el COLEGIO GIMNASIO SANTO REY, el respeto y orden en los todos los procesos que involucran a los diferentes miembros de la comunidad educativa, por tal razón, para brindarles toda la comodidad y evitar congestiones, disgustos e inconvenientes a los padres de Familia con respecto al proceso de matrícula y a la disponibilidad de cupos para el año escolar 2025; **y por directrices de la Secretaria de Educación (Resolución # 1441 del 20 de mayo de 2024 – cobertura educativa)**, queremos que esté atento a los siguientes procesos y fechas para la pre - matrícula de estudiantes antiguos.

Las fechas descritas a continuación fueron aprobadas por la junta Administrativa de la institución, el lunes 5 de agosto de 2024.

Tenga en cuenta:

a) PRE – MATRICULA ANTIGUOS:

Los padres o Acudientes de estudiantes antiguos interesados en renovar el contrato de prestación de servicios educativos para el año 2025, y quieran acceder al proceso de Pre – matrícula deben estar **a paz y salvo por todo concepto con la institución.**

El pre – matrícula consistirá en realizar el siguiente procedimiento:

- El colegio GSR enviará impreso el formato de separación de cupo del año 2025. (el viernes 9 de agosto, con la circular # 29)

- Consignar \$100.000 pesos (separación de cupo - prematricula) en la cuenta corriente del banco DAVIVIENDA # 136669994578, con referencia # de cedula del acudiente. El valor será abonado a los costos de la matrícula (No reembolsables para estudiantes promovidos).
- Entregar formato de separación de cupo diligenciado y soporte de consignación en secretaría.
- Actualizar información en la plataforma Saberes (Dicho proceso se realiza con el usuario y contraseña del acudiente)
- La (el) acudiente que realice la consignación de la prematricula para el grado siguiente en 2025; y el (la) estudiante pierda el año, la suma consignada por dicho concepto le será devuelta en su totalidad.

Dicho proceso comenzará el viernes 16 de agosto y finalizará el viernes 25 de octubre del año en curso. Es de aclarar que, después del 25 de octubre de 2024, los padres antiguos que NO hayan realizado el proceso descrito, no se les garantizará el cupo para su hijo (a) al año escolar 2025.

**b) MATRICULA ANTIGUOS:
FECHAS DE MATRICULAS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS - AÑO 2025**

Las matrículas correspondientes al año 2025, serán de 8:00 de la mañana hasta las 3:00 de la tarde a partir del lunes 2 de diciembre de 2024.

Grados pre - jardín y jardín: Lunes 2 de diciembre.

Grado Décimo: Martes 3 de diciembre

Grado Transición: Jueves 5 de diciembre

Grado Segundo: lunes 9 de diciembre.

Grado Cuarto: miércoles 11 de diciembre

Grado Sexto: viernes 13 de diciembre

Grado Octavo: Martes 17 de diciembre

Grado Once: miércoles 4 de diciembre.

Grado Primero: Viernes 6 de diciembre

Grado Tercero: martes 10 de diciembre

Grado Quinto: jueves 12 de diciembre

Grado Séptimo: lunes 16 de diciembre

Grado Noveno: miércoles 18 de diciembre

NOTA IMPORTANTE: A los padres de estudiantes antiguos que no cumplan con los 2 procesos descritos anteriormente, no se les garantizará el cupo y la renovación del contrato de prestación de servicios para el año 2025. (Artículo 17, puntos 2 y 8 del manual de convivencia GSR)

c) PROCESOS DE INSCRIPCION, EVALUACIONES DIAGNOSTICAS Y MATRICULA ESTUDIANTES NUEVOS: Inscripciones, entrevistas y evaluaciones diagnosticas del 16 de agosto al viernes 29 de noviembre.

Proceso de admisión de estudiantes nuevos:

- Todo aspirante a ingresar a la institución educativa GSR, deberá realizar los siguientes procesos:
- Evaluación diagnóstica de admisión
- Entrevista con las directivas
- Entrevista con la Psicóloga u Orientadora Escolar.

Los cupos serán asignados por un comité de admisión presidido por la coordinadora General. Los acudientes o padres del aspirante serán notificados 2 días después de realizado el proceso de admisión descrito anteriormente.

La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR MANUEL RIVERA LIEVANO (ORIGINAL FIRMADA)

RECTOR

